

**JSC GROUP GIRONA, S. A.****(En liquidación)**

Se hace público, a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas de la entidad «J.S.C. Group Girona, Sociedad Anónima», en liquidación, en fecha 31 de diciembre de 2005, han acordado la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	252.277,10
Total Activo .....	252.277,10
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	192.175,89
Total Pasivo .....	252.277,10

Girona, 10 de octubre de 2006.—Los Liquidadores, Sandra Martínez Prat y Miguel Corona Sierra.—60.910.

**LACANDOSMIL, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 61/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Abdelhamid Tighadouini contra «Lacandosmil, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 11 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

«Declarar a la ejecutada «Lacandosmil, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 7.915,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—61.009.

**LAS CUCHARAS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Como Administrador único de Las Cucharas, Sociedad Anónima (Arrecife, España), por estimarlo conveniente a los intereses sociales, y al amparo de lo establecido en el artículo 97 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de sus Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en la calle Otilia Díaz, número 11, 2.º C, 35500 Arrecife, Isla de Lanzarote, España, despacho del Abogado don Felipe Fernández Camero, el día 4 de diciembre de 2006, a las doce (12,00) horas en primera convocatoria, y al siguiente día 5 de dicho mes y año a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto al sistema de administración de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, que para la asistencia a la Junta basta con ser titular

de una acción y que tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de toda la documentación que va a ser objeto de consideración en la Junta, incluyendo las cuentas anuales.

Arrecife (Lanzarote), 9 de octubre de 2006.—El Administrador único, Ramón C. Zehnder.—60.715.

**LITOGRAFÍA E IMPRENTA ROEL, SOCIEDAD ANÓNIMA****(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 5 de octubre de 2006, se adoptó, por unanimidad de los socios presentes, la liquidación de la sociedad.

Asimismo, se comunica que por unanimidad de los socios presentes se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	757.730,25
Total Activo .....	757.730,25
Pasivo:	
Capital .....	558.941,26
Resultados acumulados .....	198.788,99
Total Pasivo .....	757.730,25

A Coruña, 9 de octubre de 2006.—El Liquidador, Pedro Torres Roca.—60.646.

**MADERAS ZAPIAIN, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos número 59/06, Ejecutoria número 73/06 a instancia de Elías Oyono Andeme, contra «Maderas Zapiain Sociedad Limitada», en los cuales por resolución de esta fecha se ha declarado a la empresa demandada en situación de insolvencia provisional por la suma de 2.250 euros de principal, más 450 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en art. 274 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—60.998.

**MANDHOS PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 84/06, de este Juzgado de Lo Social, seguido a instancias de Julia Campos Serrano y Gloria López Rodríguez, contra la empresa «Mandhos Publicidad, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s Empresa «Mandhos Publicidad, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 12.941,05 euros de principal, más la de euros calculadas para intereses y 2.588,20 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 16 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—60.727.

**MARCO POLO INVESTMENTS, S. A.**

La Junta General Extraordinaria Accionistas de esta sociedad celebrada el 12 de septiembre de 2006 adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 3.000.000,00 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que componen el capital social en cuatro euros con cinco céntimos (4.05 €) por acción, quedando el valor nominal de cada acción fijado en cinco euros con noventa y cinco céntimos (5.95 €). Como consecuencia de lo anterior deberá modificarse el artículo 5.º de los Estatutos Sociales reflejando dichos términos.

El presente anuncio se publica en cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital, conforme señala el artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo.

En Madrid, 30 de octubre de 2006.—Los Liquidadores Mancomunados, doña Gracia Sainz Muñoz y don Ricardo Martí Fluxá.—62.568.

**MARÍA BEATRIZ SANCHO DIESTRO***Declaración de insolvencia*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 231/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Inmaculada Márquez Aranburu, doña María Isabel Pérez Gutiérrez, doña María Eva Rodríguez del Río, y doña María del Carmen Vera Peralta, contra la ejecutada doña María Beatriz Sancho Diestro, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 18.051,53 euros de principal, más 1.288,38 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 19 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—60.999.

**MARROQUINERÍA PADRONESA, S. L.**

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 72/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Rey Lodeiro, Inés Gil de Dios, Mónica Rodríguez Lamas, María del Carmen Ces Eiras, Isabel Fernández Carro, Ángel Carro González, María Francisca Vázquez Romero, contra empresa Marroquinería Padronesa, S. L., sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 16/10/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado empresa Marroquinería Padronesa, S. L., en situación de insolvencia provisional, por el importe de 3.622,92 euros de principal, más 362,29 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 16 de octubre de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—60.847.

**MEMBRILLO EL QUIJOTE, S. A.**

El Consejo de Administración de «Membrillo El Quijote, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Puente Genil, Córdoba, en el domicilio social, sito en el polígono industrial San Pancrancio, parcelas 16, 17 y 18, el próximo día 12 de diciembre de 2006, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la